

SANTA CRUZ, 24 de Febrero de 2021.-

VISTOS :

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. ORD. N° 04 del Director de la Escuela Barreales al Director del Departamento de Educación (R), solicitando la compra de Materia de Enseñanza.
3. Certificado de Coordinador de Planes de Mejoramiento SEP Santa Cruz.
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 85 de fecha 22.01.2021.
5. Decreto Exento N° 172 de fecha 25.01.2021, que llama a Propuesta Pública.
6. Decreto Exento N° 346, de fecha 11.02.2021, declara desierta Propuesta Pública.
7. Decreto Exento N° 347, de fecha 11.02.2021, llámese a Propuesta Pública.
8. Acta de deserción de fecha 23.02.2021.
9. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO :

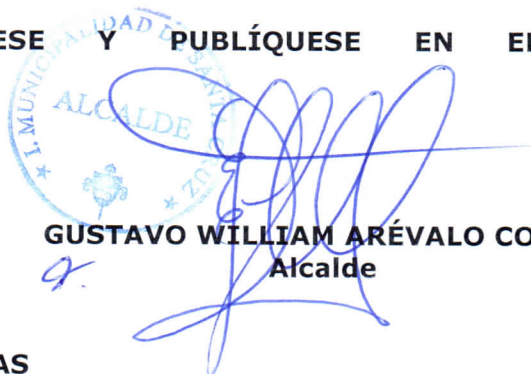
1. La necesidad que tiene el Departamento Administrativo de Educación Municipal de licitar la Adquisición de recursos educativos y materiales para el apoyo al aprendizaje de la Escuela Barreales.
2. Qué, no presenta oferentes.
3. El Proyecto se financiara con recursos Ley SEP, Cuenta Presupuestaria N° 215.22.04.002.001.011.

DECRETO EXENTO N° 458

1.- Por lo motivos expuestos en los considerandos, DECLARESE DESIERTA, la Propuesta Pública denominada: **"ADQUISICIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS Y MATERIALES PARA EL APOYO AL APRENDIZAJE DE LA ESCUELA BARREALES"**, ID N° **3863-30-LE21**, autorizada por Decreto Exento N° 347, de fecha 11.02.2021, y dese curso a la brevedad a un nuevo proceso de licitación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl.


CARLOS MANUEL ROJAS CONTRERAS
Secretario Municipal (S)


GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

C. c.:
- Alcaldía (01)
- DAEM (01)
-----/